



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Tel: 4452640

RESISTENCIA,

04 OCT 2023

DICTAMEN N°

452

Ref.: E2-2023-17568-Ae L.P. 153/23 (2do. llamado). Objeto: Adquisición de insumos médicos descartables, destinados a los cuatro (4) grandes Nosocomios de la Provincia, para cubrir la demanda por un período de tres (3) meses, a través de la Dirección de Programación y Gestión de Insumos Médicos dependiente del Ministerio de Salud Pública. (DEC-2023-2258-APP- CHACO).

///-CALIA DE ESTADO

A la

DCCION. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJUR.

Se remiten las actuaciones de referencia, con cuarenta y tres (43) e-partes, excluida la presente, con anteproyecto de Decreto de adjudicación, obrante a e-parte 40, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la **Licitación Pública N° 153/2023**, cuyo objeto se detalló en la referencia.

A e-parte 1, obra Decreto N° 2258/23, por el cual se autoriza a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública por un monto de Pesos Trescientos Quince Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Veinticinco con Treinta Centavos (\$315.676.625,30), destinada a la adquisición de aquellos renglones que fueron declarados desiertos y fracasados.

A e-parte 5, 6 y 7, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la presente Licitación en diario local, la página web oficial y el Boletín oficial, por los plazos y con la anticipación indicada en la normativa.

A e-parte 22, obra Acta de Apertura N°24, de fecha 25 de agosto de 2023.

A e-parte 26, obra cuadro comparativo de ofertas.

A e-parte 31, se incorpora informe de la Comisión de Aval Técnico.

A e-parte 34, obra cuadro de pre-adjudicación.

A e-parte 35, obra Acta de Pre-adjudicación N° 158 de fecha 15 de septiembre de 2023, mediante la cual la Comisión de Pre-adjudicación, de acuerdo con lo expuesto, sugiere Pre-adjudicar: Oferta N°1 de la firma Euro Swiss S.A., CUIT 30-70895389-6, los renglones Nros. 11 (en 1.120 unidades), 31 (en 5.600 unidades), 34 (en 600 unidades), 41 (en 14.100 unidades), 43 (en 32.700 unidades), 74 (en 230 unidades), 118 (en 1.100 unidades), 119 (en 550 unidades) y 142 (en 4.700 unidades), por menor precio; los renglones Nros. 113 (en 220 unidades), 114 (en 230 unidades), 115 (en 260 unidades), 116 (en 260 unidades), 117 (en 450 unidades), 120 (en 650 unidades), 130 (en 45 unidades), 133 (en 55 unidades), 134 (en 130 unidades), 135 (en 185 unidades), 136 (en 175 unidades), 143 (en 4.100 unidades), 144 (en 4.000 unidades), por ser único oferente; y todos ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos cincuenta y tres millones setecientos cinco mil setecientos cuarenta y uno con ochenta centavos (\$ 53.705.741,80). Oferta N°2 de la firma Max Continental SA, CUIT 30-71408291-0, los renglones Nros 47 (en 2.500 unidades) y 48 (en 700 unidades), por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos trescientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y seis (\$ 342.976). Oferta N°3 de la firma Royal Farma SA, CUIT 30-70858423-8, los renglones Nros. 2 (en 33.800 unidades), 4 (en 310.500 unidades), 7 (en 44.300 unidades), 10 (en 720 unidades), 25 (en 3.300 unidades), 42 (en 12.000 unidades), 58 (en 55.000 unidades), 59 (en 55.000 unidades), 60 (en 65.000 unidades), 61 (en 55.000 unidades), 62 (en 45.000 unidades), 102 (en 1.240 unidades), 103 (en 8.000 unidades), 104 (en 8.000 unidades), 105 (en 1.500 unidades), 106 (en 850 unidades), 107 (en 1.000 unidades), 108 (en 1.000

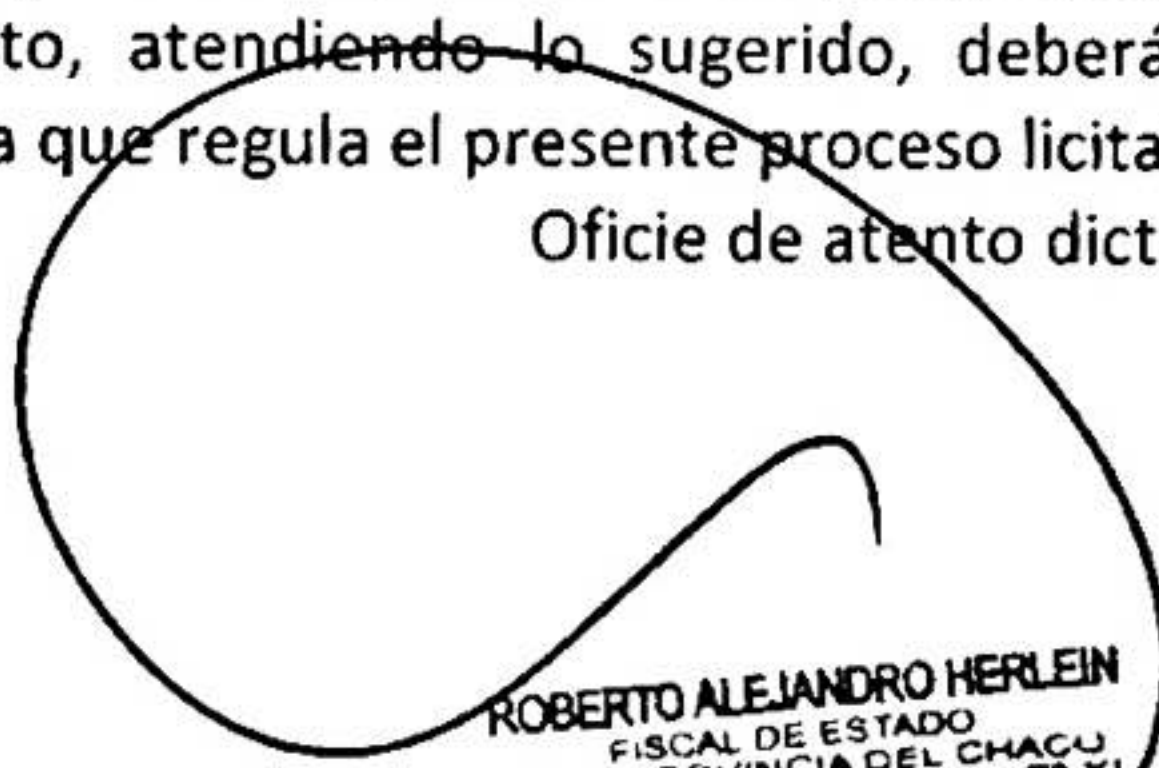
unidades), 109 (en 800 unidades), 110 (en 800 unidades), 121 (en 20.000 unidades), 137 (en 925 unidades), 138 (en 3.000 unidades), 139 (en 3.000 unidades), 146 (en 4.700 unidades), 147 (en 4.100 unidades), y 148 (en 4.000 unidades), por menor precio; los renglones Nros. 51 (en 100 unidades), 91 (en 5.000 unidades), y 92 (en 5.100 unidades), por ser único oferente; y todos ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ciento doce millones ochocientos ocho mil setecientos ochenta y tres con sesenta centavos (\$ 112.808.783,60). Oferta N°4 de la firma Arinea SRL, CUIT 30-71048729-0, los renglones Nros. 26 (en 920 unidades), 111 (en 550 unidades) y 112 (en 550 unidades), por ser único oferente, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos trece millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta (\$ 13.465.580). Oferta N° 8 de la firma Propato Hermanos SAIC, CUIT 30-55425869-3, los renglones Nros. 1 (en 2.700 unidades), 3 (en 140.500 unidades), 5 (en 36.500 unidades), 55 (en 12.000 unidades), 56 (en 14.000 unidades), 57 (en 12.000 unidades), 69 (en 140.000 unidades), 70 (en 180.000 unidades), 71 (en 375.000 unidades), y 94 (en 240 unidades), por menor precio; los renglones Nros. 46 (en 12.500 unidades), por ser único oferente; y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ciento sesenta y cinco millones setecientos noventa y un mil doscientos once con sesenta centavos (\$165.791.211,60). El monto total Pre-adjudicado asciende a la suma de pesos trescientos cuarenta y seis millones ciento catorce mil doscientos noventa y tres (\$ 346.114.293).

A e-parte 42, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, informando que no surgen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Respecto de los pre-adjudicatarios, se sugiere acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos impuestos en el Anexo II Pliego de Especificaciones Mínimas y Técnicas y de Cláusulas Particulares para la Adquisición de Productos Médicos.

Por lo expuesto, atendiendo lo sugerido, deberá continuar el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.


ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M. P. CHACO 4641 - F.º 567 T.º XI
M. FEDERAL T.º 80 - F.º 793
D. N.º 30 096 812